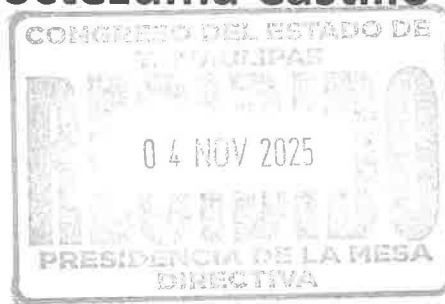




Diputado Alberto Moctezuma Castillo



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado Alberto Moctezuma Castillo integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto punto de acuerdo**, con base en la siguiente exposición de motivos:

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir una respetuosa y atenta solicitud al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que, por su conducto, realice los trámites necesarios, a fin de emitir la formal declaratoria como patrimonio histórico y cultural del estado de Tamaulipas el inmueble conocido como "**Castillo de Nueva Apolonia**", ubicado en la comunidad de nueva Apolonia, municipio de el Mante, Tamaulipas.



Diputado Alberto Moctezuma Castillo

ANTECEDENTES

Nueva Apolonia es una localidad semiurbana perteneciente al Municipio de El Mante, ubicada en el centro sur de nuestro estado, al borde de la frontera con el estado de Veracruz. Según los datos registrados por el INEGI al 2010, la localidad de Nueva Apolonia tiene un total de 2 382 habitantes.

El Castillo de Nueva Apolonia, que alguna vez formó parte de la ex hacienda El Naranjo es símbolo de la localidad y zona turística. En el año de 1869, el dueño de la hacienda de El Naranjo era el señor Blas Escontría, quien además compró varios terrenos colindantes.

Don Ángel Sáinz Trápaga, uno de los más acaudalados comerciantes de Tampico en la segunda mitad del siglo XIX, adquiere la hacienda el 26 de agosto de 1899 para su única hija: Joaquina Sáinz Trápaga de Meade; pues se da cuenta del potencial ganadero y situación estratégica de sus tierras.

También pasaron a ser de su propiedad los terrenos anexos de Tantoyuquita, comprendiendo todas sus fincas, llanos, usos, costumbres, servidumbres, fábricas, materiales, enseres, muebles y objetos vendidos a perpetuidad.



Diputado Alberto Moctezuma Castillo

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Castillo de Nueva Apolonia, es mucho más que una construcción: es un hito de la memoria colectiva, un testigo de generaciones y un referente de identidad para las familias, las tradiciones y las narrativas del municipio.

Declararlo Patrimonio Cultural del Estado es reconocer jurídicamente ese vínculo afectivo y garantizar medidas públicas para su conservación, uso social y transmisión a las nuevas generaciones.

Desde el punto de vista jurídico, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas reconoce a la cultura como un bien fundamental y encomienda a las autoridades estatales promover, preservar y fomentar las manifestaciones culturales. Esa obligación constitucional se concreta en la legislación estatal de la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado, que regulan la declaratoria, inscripción, preservación y manejo de bienes culturales. Así, la presente propuesta se formula con estricto apego a las normas que fijan competencias, procedimientos y efectos jurídicos de las declaratorias.

La declaratoria no debe entenderse como un acto meramente simbólico. Debe contener obligaciones concretas de conservación, un plan de manejo, mecanismos de participación comunitaria, criterios técnicos de intervención, y asignación presupuestal. Asimismo, debe integrarse una



Diputado Alberto Moctezuma Castillo

zona de protección —si procede técnica y jurídicamente— que preserve el entorno inmediato del inmueble y evite intervenciones que menoscaben su integridad física y su valor paisajístico y cultural. La coordinación entre el Gobierno del Estado, Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes Ayuntamiento de El Mante y la comunidad es esencial y está prevista en la legislación vigente.

Por todo ello, esta Iniciativa propone una declaratoria pormenorizada, con el fundamento legal correspondiente, y un programa de acciones y recursos que garantice la conservación física, la puesta en valor cultural y el uso público responsable del Castillo de Nueva Apolonia.

Compañeras y compañeros diputados conservar, proteger y difundir el patrimonio cultural de las y los Tamaulipecos es nuestra obligación.

Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su respectiva esfera de competencia, realiza una respetuosa y atenta solicitud al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que, por su conducto, realice los trámites necesarios, a fin de emitir la formal declaratoria como patrimonio histórico y cultural del estado de Tamaulipas el inmueble conocido como “**Castillo**



Diputado Alberto Moctezuma Castillo

de Nueva Apolonia", ubicado en la comunidad de nueva Apolonia, municipio de el Mante, Tamaulipas.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 4 días del mes de noviembre del año 2025.

ATENTAMENTE


DIPUTADO ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA